

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural como Zona Arqueológica a favor del yacimiento arqueológico «Cerro de la Ermita», en Tiedra (Valladolid), según la descripción y delimitación que se publica como anexo a la presente Resolución y que figura en el plano unido al expediente.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Tiedra que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que haya que realizar en la zona arqueológica que se pretende declarar, o en su propio entorno, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural o, si es el caso, por la Dirección General.

Cuarto.—Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado» y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Valladolid, 30 de octubre de 1992.—La Directora general de Patrimonio y Promoción Cultural, Eloisa Wattenberg García.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción: El Cerro de la Ermita, situado a unos 600 metros al noroeste de Tiedra, sobre un amplio espolón de páramo.

Constituye un importante núcleo ocupado ya durante la Primera Edad de Hierro, posteriormente convertido en un núcleo urbano vacceo y más tarde en una ciudad romana.

Delimitación: Al noroeste, por la carretera de Tiedra a Vallavellid hasta su cruce con el arroyo de la Puentequilla hasta su cruce por la carretera 7122.

Al suroeste, por la carretera VA-7122 hasta su cruce con la carretera de Toro.

Al sureste, por esta misma carretera hasta el límite del actual casco urbano.

UNIVERSIDADES

27126 *RESOLUCION de 29 de octubre de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Optica y Optometria.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Optica y Optometria, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1992, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Diplomado en Optica y Optometria, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 29 de octubre de 1992.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO 2-A.

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN OPTICA Y OPTOMETRIA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticas/clínicas		
1º	1º	ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL SISTEMA VISUAL	ANATOMIA E HISTOLOGIA OCULAR	10	8	2	Anatomía e histología ocular: estudio de los principales aspectos morfológicos relacionados con la composición y estructura del órgano humano de la visión.	CIENCIAS MORFOLOGICAS
1º	1º		OPTICA FISIOLOGICA I	4	3	1	Optica fisiológica: el ojo como sistema óptico. El ojo como receptor de energía radiante.	OPTICA
1º	3º		OPTICA FISIOLOGICA II	6	5	1	El ojo como receptor de energía radiante. El sistema visual como integrador de sensaciones.	OPTICA
1º	1º	FISICA	FISICA	9T + 1A	6	3T + 1A	Mecánica. Ondas. Electromagnetismo. Fundamentos de -- electromecánica, optoelectrónica y física cuántica. Teorías de la luz. Fenómenos ópticos básicos.	OPTICA
1º	1º	MATEMATICAS	MATEMATICAS	8T + 1A	6	2T + 1A	Cálculo diferencial e integral. Ecuaciones diferenciales. Álgebra. Cálculo numérico y estadística aplicada. Se asigna un crédito adicional para mejorar la enseñanza práctica en esta materia.	MATEMATICA APLICADA
1º	2º	MATERIALES OPTICOS	MATERIALES OPTICOS	5	3	2	Estudio de la composición, obtención, conservación y propiedades de los materiales ópticos orgánicos e -- inorgánicos.	QUIMICA ORGANICA
1º	1º	OPTICA	OPTICA GEOMETRICA	9	5	4	Optica geométrica.	OPTICA
1º	2º		OPTICA FISICA	9	6	3	Fundamentos generales de óptica. Optica física. Optica electromagnética. Optica -- cuántica.	OPTICA
1º	2º	OPTOMETRIA Y CONTACTOLOGIA	OPTOMETRIA I	12	6	6	Examen, análisis visuales y tratamiento de problemas -- funcionales de la visión mediante lentes, prisma o entrenamientos visuales y optométricos. Prácticas de Optometría.	OPTICA
1º	3º		OPTOMETRIA II	9	6	3	Examen, análisis visuales y tratamiento de problemas -- funcionales de la visión mediante lentes, prisma o entrenamientos visuales y optométricos. Prácticas de Optometría.	OPTICA
1º	3º		OPTOMETRIA III	7	4	3	Examen, análisis visuales y tratamiento de problemas -- funcionales de la visión mediante lentes, prisma o entrenamientos visuales y optométricos. Prácticas de Optometría.	OPTICA

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	3º	PRINCIPIOS DE PATOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA OCULAR TECNOLOGÍA ÓPTICA	CONTACTOLOGIA	17	6	11	Diseño, adaptación y aplicación funcional de lentes de contacto para la corrección y/o neutralizar ametropías, desequilibrios de la visión binocular y otras condiciones que no pueden resolverse por otros medios ópticos y complicaciones patológicas con el uso de lentes de contacto.	OPTICA
1º	2º		PRINCIPIOS DE PATOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA OCULAR	5	4	1	Conocimientos básicos de patología ocular y de las manifestaciones de otras patologías. Elementos de higiene ocular. Conocimientos básicos de los fármacos a utilizar en el órgano de la visión.	CIRUGÍA FARMACOLOGÍA
1º	1º		INSTRUMENTOS ÓPTICOS	8	4	4	Diseño y adaptación de instrumentos ópticos.	OPTICA
1º	2º		TECNOLOGÍA ÓPTICA I	14	6	8	Fabricación, control de calidad y adaptación de instrumentos ópticos, prismas y lentes de contacto.	OPTICA
1º	3º		TECNOLOGÍA ÓPTICA II	3	0	3	Fabricación, control de calidad y adaptación de instrumentos ópticos. Prismas y lentes de contacto.	OPTICA

ANEXO 2-B.

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	DIBUJO Y DISEÑO ÓPTICOS	6	2	4	Expresión y pensamiento gráfico. Sistemas de representación. Diseño óptico. Historia del diseño. Diseño asistido por ordenador.	OPTICA
1º	1º	QUÍMICA	9	6	3	Estructura atómica y molecular. Estudio de los procesos químicos de disolución. Introducción al estudio de los compuestos orgánicos. Estudio de los principales grupos funcionales en Química Orgánica.	QUÍMICA ORGANICA
1º	1º	RADIOMETRÍA Y FOTOMETRÍA	5	3	2	Fuentes de luz. Cuerpo negro. Leyes de la radiometría y la fotometría. Fotómetros. Detectores.	OPTICA
1º	2º	BIOQUÍMICA FUNCIONAL DE LA VISIÓN	5	4	1	Fundamentos de Bioquímica. Estudio de las moléculas específicas que constituyen el órgano de la visión. Estudio de los mecanismos moleculares de la producción de energía y poder reductor imprescindibles para el mantenimiento funcional del ojo.	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
1º	2º	FISIOLOGÍA, FISIOPATOLOGÍA Y SEMIOLOGÍA OCULAR	8	6	2	Principios de fisiología ocular. Conocimientos de patología general referida al órgano de la visión. Fisiopatología de las enfermedades oculares. Estudio de los signos y síntomas de las enfermedades oculares.	CIRUGÍA
1º	2º	INSTRUMENTOS OPTOMÉTRICOS	4	3	1	Estudio de los fundamentos, estructura y funcionamiento de los instrumentos ópticos utilizados en la práctica de la Optometría y Contactología.	OPTICA

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1ª	3ª	LEGISLACION SANITARIA	3	3	0	Aspectos éticos y jurídicos de la Óptica y la Optometría. Responsabilidad profesional. Requisitos para el ejercicio profesional. Competencias profesionales. Organización profesional. Normativa de las Comunidades Europeas.	TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA
1ª	3ª	OPTICA APLICADA	7	5	2	Interacción luz-materia. Procesos de emisión y detección de la luz. Láser. Métodos ópticos de control, análisis y optimización de elementos ópticos.	OPTICA
1ª	3ª	PATOLOGIA OPTOMETRICA	5	3	2	Integración de los conocimientos de patología ocular en la práctica optométrica. Detección de enfermedades oculares. Problemas optométricos específicos en diferentes estados patológicos del ojo.	CIRUGIA
1ª	3ª	CLINICA OPTOMETRICA	3	0	3	Estudio práctico de casos clínicos en optometría.	OPTICA

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C.

Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN OPTICA Y OPTOMETRIA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
AMPLIACION DE MATERIALES OPTICOS ORGANICOS	4	2	2	Biopolímeros: estructura, propiedades y tipos. Polímeros — fluorados: estructura, propiedades y tipos. Materiales para lentes de uso prolongado. Fotocromismo de lentes orgánicas. Nuevos materiales.	QUIMICA ORGANICA
ANATOMIA COMPARADA DEL ORGANISMO VISUAL	4	3	1	Estudio de los principales sistemas visuales que se dan en el reino animal.	CIENCIAS MORFOLÓGICAS
ASPECTOS LEGALES DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	4	3	1	Contratos civiles, mercantiles y laborales de la actividad profesional. Competencia desleal. Publicidad. Regulación legal del óptico-empresario.	TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA
BAJA VISION	4	3	1	Estudio de la compensación óptica en sujetos con visión subnormal para el idóneo aprovechamiento de sus facultades visuales en atención a sus necesidades.	OPTICA
BIOLOGIA DEL DESARROLLO DEL SISTEMA VISUAL	4	3	1	Embriología del aparato visual.	CIENCIAS MORFOLÓGICAS
CARACTERIZACION TECNOLÓGICA DE MATERIALES OPTICOS ORGANICOS	4	2	2	Comportamiento desde el punto de vista químico, térmico, óptico, eléctrico y biológico de los materiales ópticos orgánicos. Durabilidad: envejecimiento. Ensayos de comportamiento e identificación según normativa nacional e internacional.	QUIMICA ORGANICA

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
ERGONOMIA DE LA VISION	4	3	1	Medios de seguridad y protección del sistema visual en el trabajo y en el deporte mediante gafas, filtros, lentes, etc. según la actividad a desarrollar. Influencia de la iluminación, factores ambientales, postura, etc., en la conducta visual y en la mejora de las condiciones laborales y deportivas, la productividad y la integración en el trabajo y en el deporte.	OPTICA
ILUMINACIÓN	4	2	2	Estudio de las características de las lámparas empleadas en el alumbrado. Concepto de luminaria y clasificación, según las especificaciones de seguridad y funcionalidad. Tipos de luminarias utilizadas en las diversas aplicaciones. Proyectos de alumbrado interior, viario, deportivo y ornamental. Criterios de calidad, cantidad y economicidad.	OPTICA
INGLES I	8	0	8	Iniciación a la lectura y comprensión de textos científicos de óptica y optometría. Iniciación con fines académicos y profesionales a la escritura y a la comunicación oral.	FILOLOGIA INGLESA
INGLES II	4	0	4	Profundización en la lectura y comprensión de textos científicos de óptica y optometría. Profundización con fines académicos y profesionales a la escritura y a la comunicación oral.	FILOLOGIA INGLESA
MATEMATICA APLICADA (METODOS APLICADOS EN OPTICA)	8	4	4	Aplicación del análisis de Fourier a la óptica. Cónicas y Cuádricas: Aplicaciones al estudio de los sistemas ópticos. Problemas de optimización. Programación lineal.	MATEMATICA APLICADA
METODOS INFORMATICOS APLICADOS A OPTICA Y OPTOMETRIA	8	0	8	Gestión de proyectos. Utilización de programas específicos (de optimización). Representaciones gráficas. Captura de pantallas. Generación de Slide-Shows. Destinada a aplicarse en trabajos de Fin de Carrera.	MATEMATICA APLICADA
NEUROFISIOLOGIA DEL SISTEMA VISUAL	4	3	1	Embriología, Histología y Anatomía de las estructuras del sistema nervioso relacionadas con el sistema visual.	CIENCIAS MORFOLOGICAS
NEUROQUIMICA DE LA VISION	4	3	1	Estudio de la transmisión del impulso nervioso y de la transducción de señales en sistemas sensoriales (ojo humano). Propiedades dinámicas de las membranas biológicas y de las proteínas receptoras y transductoras. Propagación del impulso nervioso. Llegada de la información visual a las diferentes zonas de la corteza cerebral.	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR
ORGANIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA OPTICA Y LA OPTOMETRIA	4	3	1	Organización. Campos de actuación. Aspectos jurídicos, económicos y sociológicos. La Industria Óptica y Optométrica en España y en las Comunidades Europeas.	TOCICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA
REPRESENTACION VISUAL	4	3	1	Explicación de las bases psicológicas de la visión. Estudio de las deficiencias de percepción visual.	OPTICA
RECURRIMIENTOS OPTICOS ORGANICOS E INORGANICOS	4	2	2	Importancia de la superficie en las propiedades de un material óptico: compuestos químicos utilizados en recubrimientos de superficies. Propiedades de los recubrimientos. Recubrimientos para monturas. Caracterización químico-física de recubrimientos.	QUIMICA ORGANICA
HIGIENE EN LA PRACTICA CONTACTOLOGICA Y OPTOMETRICA	4	3	1	Higiene en la manipulación de lentes de contacto y de otro instrumental optométrico, especialmente dirigido a la prevención de infecciones oculares.	CIRUGIA
INMUNOLOGIA OCULAR	4	3	1	Bases del conocimiento terapéutico y preventivo de los mecanismos inmunológicos que se expresan a nivel ocular. Enfermedad, prevención y tratamiento.	MICROBIOLOGIA INMUNOLOGIA
MICROBIOLOGIA PARA OPTICOS-OPTOMETRISTAS	4	3	1	Aspectos básicos de los microorganismos que desarrollan patología infecciosa a nivel ocular. Estudio de las medidas preventivas para evitar las enfermedades oculares infecciosas. Principios del estudio del tratamiento antimicrobiano.	MICROBIOLOGIA
OPTICA FISIOPATOLOGICA	4	3	1	Estudio del sistema óptico del ojo en distintas situaciones patológicas: ojo áfaco, ojo pseudofáco, ojo glaucomatoso.	OPTICA

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

COMPLUTENSE DE MADRID

I ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE**

(1) DIPLOMADO EN OPTICA Y OPTOMETRIA

2. ENSEÑANZAS DE

1º

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE OPTICA Decreto 2842/1.972 de 15 de septiembre, BOE de 20.10.72

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

240

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	50	20	0	12		82
	2º	45	17	8	12		82
	3º	42	18	8	0	8	76
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:⁸..... CREDITOS.
 — EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) TRABAJO FIN DE CARRERA

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO AÑOS

— 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	70	43	27
2º	70	44*	26**
3º	68	38*	30**

* Se incluyen 6 créditos de asignaturas optativas.

** Se incluyen 2 créditos de asignaturas optativas.

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.b) ORDENACIÓN TEMPORAL

PRIMER CURSO

Asignaturas Troncales	Créditos		Prog. Académica	Area(s) de conocimiento
	T	P Tot.		
FISICA	6	4 10	Anual	OPTICA
MATEMATICAS	6	3 9	Anual	MATEMATICA APLICADA
ANATOMIA E HISTOLOGIA OCULAR	8	2 10	Anual	CIENCIAS MORFOLOGICAS
OPTICA GEOMETRICA	5	4 9	1º Cuatrim.	OPTICA
INSTRUMENTOS OPTICOS	4	4 8	2º Cuatrim.	OPTICA
OPTICA FISIOLÓGICA I	3	1 4	2º Cuatrim.	OPTICA
Total	32	18 50		

Asignaturas Obligatorias de Univer.

DIBUJO Y DISEÑO OPTICOS	2	4 6	Anual	OPTICA
QUIMICA	6	3 9	Anual	QUIMICA ORGANICA
RADIOMETRIA Y FOTOMETRIA	3	2 5	2º Cuatrim.	OPTICA
Total	11	9 20		

SEGUNDO CURSO

Asignaturas Troncales	Créditos		Prog. Académica	Area(s) de conocimiento
	T	P Tot.		
TECNOLOGIA OPTICA I	6	8 14	Anual	OPTICA
OPTOMETRIA I	6	6 12	Anual	OPTICA
OPTICA FISICA	6	3 9	2º Cuatrim.	OPTICA
PRINCIPIOS DE PATOLOGIA Y FARMACOLOGIA OCULAR	4	1 5	2º Cuatrim.	CIRUGIA FARMACOLOGIA
MATERIALES OPTICOS	3	2 5	2º Cuatrim.	QUIMICA ORGANICA
Total	25	20 45		

Asignaturas Obligatorias de Univer.

BIOQUIMICA FUNCIONAL DE LA VISION	4	1 5	1º Cuatrim.	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR
FISIOLOGIA, FISIOPATOLOGIA Y SEMIOLOGIA OCULAR	6	2 8	1º Cuatrim.	CIRUGIA
INSTRUMENTOS OPTOMETRICOS	3	1 4	1º Cuatrim.	OPTICA
Total	13	4 17		

Asignaturas Optativas

2 asignaturas optativas de 4 créditos o 1 asignatura optativa de 8 créditos. * Máximo de créditos de teoría.

TERCER CURSO

Asignaturas Troncales	Créditos		Prog. Académica	Area(s) de conocimiento
	T	P Tot.		
CONTACTOLOGIA	6	11 17	Anual	OPTICA
OPTOMETRIA II	6	3 9	1º Cuatrim.	OPTICA
OPTOMETRIA III	4	3 7	2º Cuatrim.	OPTICA
OPTICA FISIOLÓGICA II	5	1 6	1º Cuatrim.	OPTICA
TECNOLOGIA OPTICA II	0	3 3	Anual	OPTICA
Total	21	21 42		

Asignaturas Obligatorias de Univer.

CLINICA OPTOMETRICA	0	3 3	Anual	OPTICA
OPTICA APLICADA	5	2 7	1º Cuatrim.	OPTICA
PATOLOGIA OPTOMETRICA	3	2 5	Anual	CIRUGIA
LEGISLACION SANITARIA	3	0 3	1º Cuatrim.	TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA
Total	11	7 18		

Asignaturas Optativas

2 asignaturas optativas de 4 créditos o 1 asignatura optativa de 8 créditos. * Máximo de créditos de teoría.

INCOMPATIBILIDADES DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

PARA CURSAR...	DEBE HABER APROBADO...
Iluminación _____	Radiometría y Fotometría
Ergonomía de la Visión _____	Optometría I
Representación Visual _____	Optometría I
Inglés II _____	Inglés I
Aplicación de Materiales Ópticos Orgánicos _____	Materiales Ópticos
Caracterización tecnológica de Materiales Ópticos Orgánicos _____	Materiales Ópticos
Recubrimientos Ópticos Orgánicos e Inorgánicos _____	Materiales Ópticos
Anatomía Comparada del Órgano Visual _____	Anatomía e Histología Ocular
Biología del Desarrollo del Sistema Visual _____	Anatomía e Histología Ocular
Neurobiología del Sistema Visual _____	Anatomía e Histología Ocular
Baja Visión _____	Optometría I
Matemática Aplicada (Métodos Aplicados en Óptica) _____	Matemáticas
PARA CURSAR...	DEBE HABER APROBADO O ESTAR MATRICULADO EN...
Organización socio-económica de la Óptica y la Optometría _____	Legislación Sanitaria
Aspectos Legales de la Actividad Profesional _____	Legislación Sanitaria

INCOMPATIBILIDADES DE LAS ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

PARA CURSAR...	DEBE HABER APROBADO...			
Tecnología Óptica II _____	Tecnología Óptica I			
Óptica Aplicada _____	Óptica Física			
Óptica Física _____	<table border="0"> <tr> <td rowspan="2">}</td> <td>Óptica Geométrica</td> </tr> <tr> <td>Física</td> </tr> </table>	}	Óptica Geométrica	Física
}	Óptica Geométrica			
	Física			
Optometría II _____	Optometría I			
Optometría III _____	Optometría I			
Clinica Optométrica _____	Optometría I			
Contactología _____	Optometría I			
Instrumentos Optométricos _____	Instrumentos Ópticos			
Patología Optométrica _____	<table border="0"> <tr> <td rowspan="2">}</td> <td>Fisiología, Fisiopatología y Semiología Ocular</td> </tr> <tr> <td>Principios de Patología y Farmacología Ocular</td> </tr> </table>	}	Fisiología, Fisiopatología y Semiología Ocular	Principios de Patología y Farmacología Ocular
}	Fisiología, Fisiopatología y Semiología Ocular			
	Principios de Patología y Farmacología Ocular			
Fisiología, Fisiopatología y Semiología Ocular _____	Anatomía e Histología Ocular			
Principios de Patología y Farmacología Ocular _____	Anatomía e Histología Ocular			
Materiales Ópticos _____	Química			
Óptica Fisiológica II _____	Óptica Fisiológica I			
PARA CURSAR...	DEBE HABER APROBADO O ESTAR MATRICULADO DE...			
Optometría III _____	Optometría II			
Principios de Patología y Farmacología Ocular _____	Fisiología, Fisiopatología y Semiología Ocular			

1.c) PERIODO DE ESCOLARIDAD MINIMO

En cuanto a este aspecto de la ordenación académica del nuevo Plan de Estudios se atenderá a lo que se establezca por el Ministerio de Educación y Ciencia y/o la Universidad Complutense de Madrid, en el ámbito de sus competencias, sin reglamentar, a priori, ninguna norma de restricción.

1. dCONVALIDACIONES PARA ALUMNOS QUE VIENEN CURSANDO EL ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS PARA ADAPTARSE AL NUEVO.

Matemáticas _____	Matemáticas
Física _____	Física
Química _____	Química
Biología e Histología _____	Anatomía e Histología Ocular
Dibujo y Diseño Ópticos _____	Dibujo y Diseño Ópticos
Inglés I _____	Inglés I
Optica Geométrica y Radiometría _____	{ Optica Geométrica Radiometría y Fotometría
Optica Instrumental _____	{ Instrumentos Ópticos Instrumentos Optométricos
Tecnología Óptica _____	{ Tecnología Óptica I Tecnología Óptica II
Optica Fisiológica I _____	Optica Fisiológica I
Fisiología y Bioquímica _____	Bioquímica Funcional de la Visión
Inglés II _____	Inglés II
Optometría I _____	Optometría I
Materiales Ópticos _____	Materiales Ópticos
Contactología _____	Contactología
Optometría II _____	{ Optometría II Optometría III
Optica Fisiológica II _____	Optica Fisiológica II
Legislación y Economía _____	Legislación Sanitaria
Optica Física _____	{ Optica Física Optica Aplicada
Microbiología, Higiene y Anomalías Visuales _____	Microbiología Ocular
Prácticas de Optometría en Clínica _____	Clínica Optométrica

3. OBSERVACIONES GENERALES

La Junta de la Escuela Universitaria de Optica constituirá una Comisión de Trabajos de Fin de Carrera, la cual nombrará el Tribunal que juzgue los trabajos antedichos, controlará la calidad de las prácticas en em presas u otras instituciones y dictaminará las posibles alternativas a la realización de trabajos de Fin de Carrera por parte de los alumnos.

Asimismo, se creará una Comisión de Docencia que entenderá sobre la adecuación de los programas de las asignaturas a los descriptores de sus contenidos, sin perjuicio de las competencias de los Departamentos en esta cuestión. Además esta comisión actuará de coordinadora entre las asignaturas afines de igual o diferente area de conocimiento.

En relación con la equiparación del título de los actuales Diploma-- dos en Optica para optar al de Diplomado en Optica y Optometría, los aspi rantes deberán acreditar conocimientos suficientes de Patología y Farmaco logía Ocular, para lo que se arbitrarán los medios necesarios para consta tar tales conocimientos.